

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 131 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y VENUS JARDEL RODRIGUEZ JIMENEZ

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA NIT: 800.024.789-8
CONTRATISTA	VENUS JARDEL RODRIGUEZ JIMENEZ C.C: 1.002.522.006 DE CHIQUINQUIRA
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN REGLAMENTARIA Y LEGAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ VIGENCIA 2026”
VALOR INICIAL	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$28.790.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIO	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026

En Mariipi, Boyacá a los once (11) días del mes de agosto de 2026, se reunieron la doctora **NEIDY MARIELA VEGA BELLO** secretaria general y de gobierno en calidad de supervisora y **VENUS JARDEL RODRIGUEZ JIMENEZ** identificada con C.C 1.002.522.006 de Chiquinquirá, en calidad de contratista, con el fin de proceder a dar inicio del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 131 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y VENUS JARDEL RODRIGUEZ JIMENEZ** cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN REGLAMENTARIA Y LEGAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ VIGENCIA 2026”

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Maripi – Boyacá considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar inicio al objeto del presente **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 131 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y VENUS JARDEL RODRIGUEZ JIMENEZ** cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL			A-GC-F06	
NIT: 800.024.789-8	ACTA DE INICIO			Versión:	3.0
				Fecha:	02-01-2024
				Página 2 de 2	

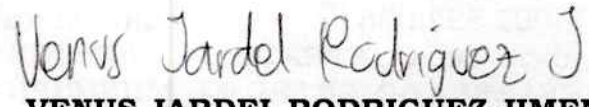
REGLAMENTARIA Y LEGAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ VIGENCIA 2026”

- El presente **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 131 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y VENUS JARDEL RODRIGUEZ JIMENEZ**, se determinó una duración del contrato equivalente hasta el 30 de diciembre de 2026, conforme a RP1 2026000715 del 11 de agosto de 2026 contados a partir de la firma del acta de inicio
- GARANTIAS:** Según el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

“Atendiendo a las características del objeto contractual este SI requiere de garantías conforme al Decreto 1082 de 2015 la exigencia de las siguientes garantías contractuales.

Se deja constancia que se ha cumplido con los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato de la referencia.


NEIDY MARIELA VEGA BELLO
 Secretaria General y de Gobierno
 Supervisora


VENUS JARDEL RODRIGUEZ JIMENEZ
 C.C: 1.002.522.006 DE CHIQUINQUIRA
 Contratista

RETENCION DOCUMENTAL					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre:	Firma:	NOMBRE:	FIRMA:	Nombre	Firma
YEIMY ORTEGA		NEIDY VEGA		MILLER FAIR ROMERO	